DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN DE FINANBEST RENTA FIJA MIXTA, FONDO DE PENSIONES

Política de Gestión y Distribución de Activos

Fondo de Pensiones con vocación de inversión en Renta Fija Global.

Como máximo el 30% del fondo estará invertido en títulos de renta variable.

En ningún caso se deberá sobrepasar este porcentaje de inversión en renta variable, de esta forma se graduará la exposición de la cartera de inversiones en función de la situación de los mercados de renta fija y variable.

El fondo invertirá exclusivamente en Fondos de Inversión y ETFs de Renta Fija (exposición a bonos de deuda pública y privada, Investment Grade y High Yield, de corto y de largo plazo, de países desarrollados y de países emergentes, con riesgo de divisa abierto o cubierto) y en Fondos de Inversión y ETFs de Renta Variable (exposición a acciones de empresas de países desarrollados y países emergentes, con riesgo de divisa abierto o cubierto). Los Fondos de Inversión en los cuales invierte el fondo podrán ser de gestión pasiva (indexado) o activa.

En el desempeño de la gestión activa y discrecional de la cartera de activos del fondo (asset allocation y selección de los instrumentos de inversión) podrá seguirse una estrategia de inversión basada en servicios de asesoramiento automatizado aplicando los modelos matemáticos de Markowitz y de Black-Litterman ("roboadvisor") con el objetivo de maximizar el rendimiento esperado a largo plazo con un objetivo de volatilidad media-baja.

Se establece un coeficiente de liquidez aproximadamente del 1% del patrimonio medio del fondo.

En todo caso, se deberá garantizar las posiciones necesarias en liquidez para hacer frente a los pagos de prestaciones comprometidas y a los flujos de caja imprevistos. Los activos destinados a la liquidez del fondo se mantendrán en depósitos a la vista o en activos de mercado monetario.

Características de los activos que integran la cartera de inversiones

Dentro de la selección de títulos (Fondos de Inversión y ETFs) se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las inversiones del fondo estarán, en todo momento, suficientemente diversificadas de forma que se evite la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, debiendo cumplir, en todo momento, las condiciones establecidas en cuanto a límites de diversificación establecidos en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

- Consideraciones y requisitos adicionales para la selección de los Fondos de Inversión y ETFs: entidad gestora de reconocido prestigio y liquidez del instrumento.

Métodos de medición del riesgo

El fondo, a través de sus inversiones en Fondos de Inversión y ETFs:

- Podrá tener exposición al riesgo de tipo de cambio de divisas de todos los países del mundo. La proporción de activos que no cotizan en divisas EURO o USD (o de países de la OCDE) se mantendrá por debajo del 50% del patrimonio total del fondo.

- Podrá tener exposición a riesgo de crédito. La proporción de los ETFs o Fondos de Inversión cuya tipología se centre en activos de deuda especulativa se mantendrá por debajo del 40% del patrimonio total del fondo.

- Podrá tener exposición a bonos y acciones emitidos por gobiernos y empresas de países emergentes. La proporción de los activos con exposición a países emergentes se mantendrá en todo caso controlado, no siendo una parte mayoritaria en la distribución de activos del fondo.

- La volatilidad del fondo y las deviaciones del asset allocation real del fondo respecto al asset allocation óptimo teórico ("cartera modelo") se monitorizan de manera continua. Las inversiones se gestionarán con el objetivo de cumplir con un rango de volatilidad moderada.

Procesos de control de riesgos

La Comisión de Control del fondo, en su caso, juntamente con la Entidad Gestora realizarán un seguimiento de la adecuación de los principios generales definidos para el fondo con una periodicidad mínima anual.

La Entidad Gestora facilitará, en su caso, a la Comisión de Control del fondo con carácter semestral:

- Informe de gestión sobre evolución y expectativas de mercado, y las actuaciones realizadas.

- La estructura de la cartera de inversiones, y los datos relevantes sobre movimientos económicos y rentabilidades.

La Comisión de Control, en su caso, o la Entidad Gestora, podrá establecer índices de referencia (Benchmark) y establecer sistemas de medición del riesgo como el Tracking Error frente a su Benchmark [Inverco: Renta Fija Mixta (Internacional)].

Riesgos inherentes a las inversiones

- **Riesgo de mercado**: El riesgo de mercado es un riesgo de carácter general existente por el hecho de invertir en cualquier tipo de activo. La cotización de los activos depende especialmente de la dinámica de los mercados financieros, así como de la evolución económica de los emisores que, por su parte, se ven influidos por la situación general de la economía mundial y por circunstancias políticas y económicas dentro de los respectivos países. En particular las inversiones conllevan un:

- Riesgo de mercado por inversión en renta variable: Derivado de las variaciones en el precio de los activos de renta variable. El mercado de renta variable presenta, con carácter general una alta volatilidad lo que determina que el precio de los activos de renta variable pueda oscilar de forma significativa. Para gestionar este riesgo se diversifica la cartera a efectos de no superar los porcentajes máximos de concentración establecidos en la normativa vigente aplicable a Planes y Fondos de Pensiones.

- Riesgo de tipo de interés: Las variaciones o fluctuaciones de los tipos de interés afectan al precio de los activos de renta fija. Subidas de tipos de interés afectan, con carácter general, negativamente al precio de estos activos, mientras que bajadas de tipos determinan aumentos de su precio. La sensibilidad de las variaciones del precio de los títulos de renta fija a las fluctuaciones de los tipos de interés es tanto mayor cuanto mayor es su plazo de vencimiento. Para medir el riesgo de tipo de interés, se llevará a cabo el cálculo diario de la duración de la cartera de renta fija, para controlar que ésta se sitúe dentro del rango establecido en este documento.

- Riesgo de tipo de cambio: Como consecuencia de la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro se asume un riesgo derivado de las fluctuaciones del tipo de cambio. Se llevará a cabo un control diario del cumplimiento de la inversión máxima establecida en este documento para este tipo de activos.

- **Riesgo de crédito**: Es el riesgo de que el emisor de los activos de renta fija no pueda hacer frente al pago del principal y de los intereses. Para controlar el riesgo de crédito se llevará a cabo una revisión diaria del cumplimiento de la calidad crediticia mínima o media establecida en este documento.

- **Riesgo de inversión en países emergentes**: Las inversiones en mercados emergentes pueden ser más volátiles que las inversiones en mercados desarrollados. Algunos de estos países pueden tener gobiernos relativamente inestables, economías basadas en pocas industrias y mercados de valores en los que se negocian un número limitado de éstos. El riesgo de nacionalización o expropiación de activos y de inestabilidad social, política y económica es superior en los mercados emergentes que en los mercados desarrollados. Los mercados de valores de países emergentes suelen tener un volumen de negocio considerablemente menor al de un mercado desarrollado, lo que puede provocar una falta de liquidez y una alta volatilidad de los precios. Para gestionar este riesgo se diversifica la cartera a efectos de no superar los porcentajes máximos de concentración establecidos en la normativa legal vigente aplicable.

- **Riesgo de sostenibilidad:** El riesgo de sostenibilidad es todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo sobre el valor de la inversión. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora utiliza una metodología propia (integración de factores ESG, que puede ser un elemento de evaluación que pueda afectar a las inversiones subyacentes), que tomará como referencia múltiples fuentes entre los que entran la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte, los ratings ESG publicados por parte de compañías de calificación

crediticias, así como los datos facilitados por proveedores externos. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en el Fondo. La Gestora de este Fondo no toma en consideración las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad ya que no dispone actualmente de políticas de diligencia debida en relación con dichas incidencias adversas. Para más información puede acudir a http://merchbanc.es/aviso-legal/gobierno-corporativo-esg-y-politica-de-remuneraciones.

La Unidad de Gestión de Riesgos y Cumplimiento Normativo de la Entidad Gestora ejerce la función de supervisión y seguimiento del cumplimiento de los límites de diversificación y concentración de las inversiones fijadas por la normativa legal vigente en cada momento, y de los límites establecidos en la Declaración de los Principios de la Política de Inversión de cada fondo de pensiones.

Periodo de vigencia

La política de inversión recogida en el presente documento tendrá una vigencia indefinida. En cualquier caso, será actualizada cuando se produzcan cambios significativos en la misma. Si se modificara, se notificaría a los partícipes y beneficiarios con al menos un mes de antelación a la fecha de efectos.